

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

096-17

Salta, 0 6 MAR 2017 Expediente Nº 12.553/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se aprueba la realización de las "XV Jornadas Académicas de Investigación y de Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud"; y.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 614/16, se establece, además, los lineamientos, programa y anexo de las jornadas.

Que la Secretaria de Posgrado de la Facultad solicita se incorpore en el área de "Relatos de Experiencias", la presentación de Trabajos Inéditos de las cátedras de las Carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina; remitiendo cronograma de la actividad y la nómina de miembros de la Comisión encargada de la evaluación de trabajos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/16, del 22/11/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por incorporado en las "XV JORNADAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", en el área "Relatos de Experiencias", la presentación de trabajos inéditos de las cátedras de las Carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha límite de presentación: 30 de Noviembre de 2.016

Realización: 07 de Diciembre de 2.016.

Horario: 15:30 a 18:30.

Modalidad de Presentación: Oral, dispondrán de 10 (diez) minutos y podrán presentar como máximo 8 diapositivas incluyendo título y autores.

ARTÍCULO 2º. Tener por designados a los siguientes miembros de la Comisión, que evaluaron los trabajos presentados:

- Mgs. Andrea CRAVERO
- Mgs. Mónica SACCHI

My in



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 096-17

0 6 MAR 2017 Salta. Expediente Nº 12.553/16

- Lic. Elena VARGAS FERRA
- Lic. María del Carmen HERRERA

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Integrantes de la Comisión, Secretaria de Postgrado y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A

MGS. ADRIANA NOEMI RAMON SÉCRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALLO - UNITA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Clendas de la Setud - UNSa